



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 807/91 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 22 de febrero de 1992, en reemplazo de la señora Maria Gracia Di Massimo de Reartes, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-